

Concurso Pan



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXXIV

Jueves, 7 de diciembre de 1967

Núm. 282

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente a la publicación de este Boletín Oficial, los señores Secretarios reciban este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, donde permanecerá a disposición del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.180

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de 1967, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresan: Adquisición de pan con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia, mediante concurso.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Suministro diario: 183 kilogramos al Hogar Pignatelli; 120 kilogramos al Hospital Provincial; 20 kilogramos a Maternidad e Inclusa; 40 kilogramos al Hogar Infantil en Calatayud; 44 kilogramos al Hospital Psiquiátrico en Calatayud, y 60 kilogramos al Hogar Doz en Tarazona.

Tipo de licitación. — No se establece pudiendo hacerse ofertas parciales.

Duración del contrato. — Un año.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación),

durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 8.000 pesetas.

Fianza definitiva. — El 6 % hasta un millón; y el 4 % si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Módulo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1967. El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, para la adquisición por concurso de adquisición de pan con destino a los

establecimientos provinciales de beneficencia, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos:

Número:

Precio:

Total:

(Lugar, fecha y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 6.141

Delegación de Hacienda

SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Resolución de 20 de noviembre de 1967 por la que se anuncia subasta de un solar sito en el término municipal de Villafranca de Ebro.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 21 de diciembre de 1967, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, un solar, en el término municipal de Villafranca de Ebro, de 97,50 metros cuadrados de superficie, sito en la calle Horno, número 5, y que linda: por la derecha, con Juan Ballester; izquierda, Víctor Valiente, y fondo, Cándido Pellicena. Tipo para la subasta, 2,925 pesetas.

Todos los gastos que en el expediente de subasta se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1967
El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.

Núm. 6.186

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes muebles

Don Conrado Jimeno Gallardo, Recaudador de Hacienda e impuestos del Estado de la zona segunda de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente que se instruye contra don Cipriano Palacio Felices ("Marpal", S. A.), se ha dictado con fecha de diciembre de 1967 la siguiente:

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles trabados a don Cipriano Palacio Felices ("Marpal", S. A.), sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 22 de diciembre de 1967, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación sitas en calle San Agustín, números 2 y 4, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio del edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la forma usual del país".

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente, advirtiendo a los que deseen tomar parte en la subasta que los bienes embarcados, y a cuya enajenación se ha de proceder, son los siguientes:

Lote 1. Un torno marca "CEN", con motor propio de 2 HP. Tasado en pesetas 5.000.

Lote 2. Un torno marca "Cumbre", con motor propio de 2 HP. Tasado en 30.000 pesetas.

Lote 3. Un torno sin marca visible con motor, se ignora su potencia. Tasado en 10.000 pesetas.

Lote 4. Una máquina taladradora marca "Cimma", con motor. Tasada en 30.000 pesetas.

Lote 5. Un aparato de soldadura eléctrica. Tasado en 10.000 pesetas.

Lote 6. Una sierra mecánica marca "Sabi" . 12. Tasada en 2.000 pesetas.

Lote 7. Dos piedras esmeril marca "Ibero". Tasadas en 2.000 pesetas.

Lote 8. Un compresor con motor eléctrico 1,50 HP. Tasado en 5.000 pesetas.

Lote 9. Una rectificadora de válvulas marca "Harry Walker". Tasada en 5.000 pesetas.

Lote 10. Una máquina manual de mandfinar bielas marca "Harry Walker". Tasada en 2.000 pesetas.

Lote 11. Una prensa manual marca "Inebro" . Tasada en 7.000 pesetas.

Lote 12. Un cargador de baterías. Tasado en 2.000 pesetas.

Lote 13. Una máquina taladradora portátil y eléctrica, marca "Emi". Tasada en 1.000 pesetas.

Lote 14. Una máquina esmeriladora portátil y eléctrica. Tasada en pesetas 2.000.

Lote 15. Una máquina esmeriladora de válvulas, eléctrica. Tasada en 500 pesetas.

Lote 16. Una máquina de escribir marca "Underwood" de 150 espacios. Tasada en 5.400 pesetas.

Lote 17. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti" de 120 espacios. Tasada en 4.200 pesetas.

Lote 18. Un camión "Pegaso" de 140 HP, matrícula P-4286. Tasado en 50.000 pesetas.

Que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la Mesa el 5 por 100 del tipo base correspondiente a todos los lotes o solamente de los que intente licitar y que los bienes descritos se encuentran depositados en el almacén de grúas "El Portillo" sito en la carretera de Logroño, kilómetro 47, pudiendo ser reconocidos por las personas que se interesen en su adquisición.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1967.
El Recaudador, Conrado Jimeno. —
Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.150

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza de Chofer del Parque de Tracción, en sesión celebrada el día 25 de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el

día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indicará.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 noviembre de 1967.—
El Presidente del Tribunal, Félix Marugán.

* * *

Núm. 6.151

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza de Maestro de Carpintero, en sesión celebrada el día 25 de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se anunciará.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 noviembre de 1967.—
El Presidente del Tribunal, Félix Marugán.

Núm. 6.187

Distrito Forestal

Suministro de plantas forestales

En el vivero central a cargo de este Distrito, sito en el barrio de Movera, de esta ciudad, se dispone de plantas de dos años de las especies siguientes:

Chopo euroamericano o canadiense de los clones Campeador, 10 y 13; acacia; ciprés, de 2 savias; pino halepensis, de 1 savia, y pino Brutia, de 2 savias.

A partir de esta fecha se admiten solicitudes para su suministro en las oficinas de este Distrito Forestal (Calvo Sotelo, 11, A, segundo izquierda, teléfonos 224072 y 235947).

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1967.
El Ingeniero Jefe, José M. Arias.

Núm. 5.108

Jefatura Superior de Policía

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 279)

Licencias de caza expedidas durante el próximo pasado mes de septiembre de 1967.

DIA 28

8565. Casetas. — Francisco Navarro Durango
 8566. Cetina. — José Velilla Pérez
 8567. El Sabinar. — Doroteo Moya Herranz
 8568. Embid de Ariza. — Jesús Esteban Dacal
 8569. Fuentes de Ebro. — Pedro Tolón Acín
 8570. Gelsa de Ebro. — Urbano Nuviala Usón
 4571. Ibdés. — Juan-Maria Rodríguez Peruna
 8572. Idem. — Gregorio Bueno Benaque
 8573. La Puebla de Albortón. — Jacinto Uche Vidal
 8574. Lécera. — Salvador Aznar Ibañez
 8575. Mallén. — Agustín Serrano Gómez
 8576. Mediana de Aragón. — José López Rotellar
 8577. Orés. — Julio Mena Larra
 8578. Rodén. — Ramón Salvador Castejón
 8579. Sabiñán. — José Miñana Villalba
 8580. Salvatierra de Esca. — Macario Navarro García
 8581. Tauste. — Emilio Alegre Sofín
 8582. Torres de Berrellén. — Ángel Murillo Izquierdo
 8583. Urrea de Jalón. — Félix Jarabo San Julián
 8584. Utebo. — Manuel Hurtado Casanova
 8585. Idem. — José del Monte Picapeo
 8586. Idem. — Francisco Fuertes Lahoz
 8587. Idem. — José-Antonio Picapeo Picapeo

DIA 29

8588. Alhama de Aragón. — Faustino Galindo Rubio
 8589. Aranda de Moncayo. — Dionisio Calavia Lahoz
 8590. Idem. — Doroteo Alcalde Alcalde
 8591. Artieda de Aragón. — Domingo Palacín Aso
 8592. Casetas. — Nemesio Burguete Villacampós
 8593. Idem. — Nemesio Iglesias Colao
 8594. Caspe. — Norberto Fontoba Mostieles
 8595. Cinco Olivas. — José Benasch Reyes
 8596. Idem. — Fabián Lou Torres
 8587. Daroca. — Antonio Oliva Operé
 8598. Escatrón. — Esteban Cervantes Torres
 8599. Farasdués. — Santiago Alastruey Tris
 8600. Fayón. — José Arbonés Vicente
 8601. Fuentes de Ebro. — Víctor Berges Val
 8602. Idem. — Enrique Villuendas Buera
 8603. Idem. — Vicente Morós Serrano
 8604. Gallur. — Antonio Capdevilla Montero
 8605. Idem. — Santos Martínez Hernández
 8606. Garrapinillos. — Domingo Estagé Muñoz
 8607. Idem. — José Carbonell Ondiviela
 8608. Jarque. — Ángel Franco Cardiel
 8609. La Almunia. — Juan Enrich Vidal
 8610. Leciñena. — Antonio Bolea Vinués
 8611. Luesia. — Juan Ezquerria Garcés
 8612. Mainar. — Felipe Dionis Muñoz
 8613. Nuévalos. — José-Antonio Arguedas Morales
 8614. Peñaflo de Gállego. — Miguel Soteras Gamero
 8615. Pozuel de Ariza. — Evelio Donoso Gregorio
 8616. Rodén. — Mariano Berges Varón
 8617. Idem. — Gregorio Abadía Berges

8618. Sabiñán. — Manuel Embid Royo
 8619. Salvatierra de Esca. — Jesús Laplaza Lorient
 8620. Sos del Rey Católico. — Victorino Leranoz Bueno
 8621. Idem. — Elías Remón Learte
 8622. Idem. — Amado Sangorrín Miranda
 8623. Torres de Berrellén. — Carlos Izquierdo Cazcano
 8624. Idem. — Luis Portero Lapuente
 8625. Uncastillo. — Manuel Miral Giménez
 8626. Utebo. — Domingo Alfaye Castillo
 8627. Villadoz. — José Peinado Cebollada
 8628. Zaragoza. — José Díaz Moyano
 8629. Idem. — Pascual Brunet Gracia
 8630. Idem. — Francisco Canilla Rubio
 8631. Idem. — José Pellicena Gallifo
 8632. Idem. — Mariano Pellicena Frac
 8633. Idem. — Jesús Sedano Cuesta
 8634. Idem. — Pedro Soriano Guillén
 8635. Idem. — Inocencio Acedo Méndozá
 8636. Idem. — Domingo Sáez Tolosa
 8637. Idem. — Casimiro Naudín Conde
 8638. Idem. — Jesús Barrio Gómez
 8639. Idem. — Ricardo Agudo Royo

DIA 30

8640. Idem. — Sebastián García Sampietro
 8641. Idem. — Juan José Lahoz Alcaine
 8642. Idem. — Julián Marruendo Marruendo
 8643. Idem. — Manuel Aguilar Godia
 8644. Idem. — José Izquierdo Andrés
 8645. Idem. — Matias Santolaria Puente
 8646. Idem. — Federico Lapeña Barquero
 8647. Idem. — José Carreras Calvera
 8648. Idem. — José-Ignacio Ibañez García
 8649. Idem. — León Royo Vela
 8650. Idem. — Julián Loscertales Gochicoa
 8651. Idem. — Gonzalo Tello Almenara
 8652. Idem. — Félix de la Sierra Valencia
 8653. Idem. — Cándido Zarazaga Serrano
 8654. Idem. — Félix Lahoz Tena
 8655. Idem. — Francisco Pinilla Luna
 8656. Idem. — Alfonso Haro García
 8657. Idem. — Félix Gascón Gregorio
 8658. Idem. — Pascual Lite Joven
 8659. Idem. — Enrique Sáez Torres
 8660. Idem. — Miguel Canadilla Moreno
 8661. Idem. — Sixto Gascón López
 8662. Idem. — Victorio Dumbán Alepuz
 8663. Idem. — José-Luis Latorre Jerez
 8664. Idem. — José-Luis Rios Marqueta
 8665. Idem. — José Ramos Rubio
 8666. Idem. — Valentín Belenguer
 8667. Idem. — Rufo de la Riva Agueda
 8668. Alcalá de Moncayo. — Victoriano Abán Abán
 8669. Ariza. — Manuel Garrido Casín
 8670. Bujaraloz. — Carmelo Royo Enfedaque
 8671. Calatayud. — José-Marin Horna Marco
 8672. Cariñena. — Pascual Gracia Guzmán
 8673. Caspe. — Guillermo Poblador Andorra
 8674. Idem. — Zacarías Albiac Sierra
 8675. Idem. — Antonio Platero Mota
 8676. Castejón de Valdejasa. — Aurelio Ruiz Sanchis
 8677. Castiliscar. — Abilio Fanlo Castián
 8678. Gallur. — Antonio Zalaya Torres
 8679. Garrapinillos. — Ramiro Ramírez Bona
 8680. Illueca. — Santiago Vicente Gil
 8681. Jarque. — Manuel Franco Cardiel
 8682. Idem. — Julián Franco Cardiel

8683. Ontinar del Salz. — Lorenzo Carmonell Lasarte
 8684. Pina de Ebro. — Emiliano Borraz López
 8685. Idem. — Luis Villanueva Laborda
 8686. Quinto de Ebro. — Antonio Corral Pérez
 8687. Idem. — Felipe Latapia Ferrando
 8688. Las Cuerlas. — Isidro Lidón Sebastián
 8689. Leciñena. — Antonio Bolera Vinués
 8690. Idem. — Tomás Berdún Gracia
 8691. Idem. — Alberto Hernández Giménez
 8692. Luceni. — Jesús Pradés Betés
 8693. Mallén. — Mariano Segura Roncal
 8694. Miedes de Aragón. — Eladio Leciñena Gimeno
 8695. Pastriz. — Antonio Gracia Maestro
 8696. Idem. — Santiago Lázaro Vicente
 8697. Pozuel de Ariza. — Isaias Donoso Bartolomé
 8698. Idem. — Quintín Remacha Uche
 8699. Ricla. — Rodolfo Romeo Poza
 8700. Sobradiel. — Jesús Izaguirre Arjol
 8701. Idem. — Lorenzo Pérez Vera
 8702. Uncastillo. — Mariano Navarro Sánchez
 8703. Zuera. — Antonio Martínez Sáinz
 Zaragoza, 14 de octubre de 1967. — El Jefe Superior,
 (ilegible).

* * *

Núm. 5.616

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de octubre de 1967.

DIA 2

8705. Alagón. — Eduardo Gómez Palacios
 8706. Ariza. — José-María Santander Gascón
 8707. Asín. — Eugenio Burguete Burguete
 8708. Asín. — José Badía Cortés
 8709. Belmonte. — José-María Francia Agudo
 8710. Bujaraloz. — José Royo Villagrasa
 8711. Cadrete. — Fernando Benito Campillo
 8712. Calatorao. — Rafael Lázaro Martínez
 8713. Campillo de Aragón. — Pedro Alonso García
 8714. Caspe. — Tomás Jarque Millán
 8715. Daroca. — Florencio Gil Monte
 8716. El Frasno. — José-María Martínez Lafuente
 8717. Epila. — Luis Gómez Cabezas
 8718. Fabara. — Juan Benages Camarero
 8719. Fuentes de Ebro. — Florencio Berges Cabás
 8720. Gallur. — Francisco Gracia Rodríguez
 8721. Illueca. — Isidoro Sánchez Asensio
 8722. Layana. — Luis Sanz Cortés
 8723. Lumpiaque. — Julián Lamarca Asín
 8724. Mequinenza. — Ricardo Berenguer Gros
 8725. Miedes de Aragón. — Leoncio Ruiz Navarro
 8726. Ontinar del Salz. — Pablo Sisamón Gutiérrez
 8727. Osera de Ebro. — Pablo Carreras Ballestar
 8728. Quinto de Ebro. — Manuel Bes Salinas
 8729. Sádaba. — Pedro Poderós Clavero
 8730. Tabuenna. — Eladio Lasheras Román
 8731. Torres de Berrellén. — Joaquín Jimeno Cidraque
 8732. Villarreal de Huerva. — Alvaro Valero Roderó
 8733. Zuera. — Blas Lamana del Cos
 8734. Zaragoza. — Santiago Conde Bernad
 8735. Zaragoza. — Angel García Munich
 8736. Zaragoza. — Rafael Burriel Yus
 8737. Zaragoza. — Miguel Ramón Sarasa
 8738. Zaragoza. — Agustín Fabara Bretos
 8739. Zaragoza. — Eliseo Beltrán Navarro
 8740. Zaragoza. — José-María Baraza Capapé

8741. Zaragoza. — Isabelino Prats Alcolea
 8742. Zaragoza. — Daniel Lamana Martínez
 8743. Zaragoza. — Gregorio Palacios Laforga
 8744. Zaragoza. — Alfredo González Martínez
 8745. Zaragoza. — Daniel Martínez Peralta
 8746. Zaragoza. — Carmelo Pellicena Asensio
 8747. Zaragoza. — Ramón Sebastián del Caso
 8748. Zaragoza. — Hipólito Trullenque Palacio
 8749. Zaragoza. — Benito Vicente Ballestin
 8750. Zaragoza. — Angel Tolosa Rubio
 8751. Zaragoza. — Francisco Nicolao Roco
 8752. Zaragoza. — José-María Embarba Alvira
 8753. Zaragoza. — Tomás Elorza Zubiaga
 8754. Zaragoza. — Tomás Mur Mezota
 8755. Zaragoza. — Gregorio Madurga Orte
 8756. Zaragoza. — Alfonso Villar Jarabo
 8757. Zaragoza. — Francisco Millán Celorrio
 8758. Zaragoza. — Constancio Zapater Oliver

DIA 3

8759. Zaragoza. — Gerardo Guisado Rodríguez
 8760. Zaragoza. — José Plo Rocañin
 8761. Zaragoza. — Antonio Almudí Estaún
 8762. Zaragoza. — Jesús Vicente Cobos
 8763. Zaragoza. — Francisco Casado Martínez
 8764. Zaragoza. — Pascual Royo Cuallart
 8765. Zaragoza. — Manuel Gomollón Tobajas
 8766. Zaragoza. — Mario Díez Gállego
 8767. Zaragoza. — Inocencio Lamarca Valle
 8768. Zaragoza. — Julián Tapia Pintanel
 8769. Zaragoza. — Alfonso Herrero Villanueva
 8770. Zaragoza. — Federico Montero Gil
 8771. Zaragoza. — Luis García del Busto Remón
 8772. Zaragoza. — Francisco Cercos Soriano
 8773. Zaragoza. — Jesús Sardaña Ferrer
 8774. Zaragoza. — Juan Rubio Rodrigo
 8775. Zaragoza. — Tomás Tajada Galve
 8776. Zaragoza. — Alfonso García del Busto Remón
 8777. Zaragoza. — Paulino Vicioso Remacha
 8778. Zaragoza. — Serafín Díaz Vales
 8779. Alarba. — Miguel Romeo Urgel
 8780. Caspe. — Valero Ballabriga Sancho
 8781. Caspe. — José Hernández Clavero
 8782. Caspe. — José Comín Sáez
 8783. Caspe. — José Serrano Molina
 8784. Caspe. — Domingo Fillola Aladrén
 8785. Caspe. — Manuel Royo Abella
 8786. Caspe. — José Villacampa Vidal
 8787. Caspe. — Cristóbal Beltrán Borroy
 8788. Caspe. — Rafael Sanahuja Ráfales
 8789. Caspe. — Miguel Figuisse Labeo
 8790. Chiprana. — Carlos Vacas González
 8791. Jarque. — Pablo Franco Villarte
 8792. La Almolida. — Calixto Oliván Villafraga
 8793. Layana. — Mariano Cortés Franco
 8794. Mediana de Aragón. — José María Panivino Vaquero
 8795. Monzalbarba. — José Arilla Balaga
 8796. Monzalbarba. — Benjamín Sancho Benito
 8797. Sádaba. — Manuel Navarro Mombiola
 8798. Urrea de Jalón. — Joaquín Correás García
 8799. Utebo. — Manuel Esteban Benedi
 8800. Utebo. — Dionisio Brosed Morales.
 8801. Utebo. — Clemente Galindo Asensio
 8802. Utebo. — José Vera Calvo
 8803. Utebo. — Cándido Marco Hernández

DIA 4

8804. Aranda de Moncayo. — Antonio Ruiz Miguel
 8805. Cadrete. — Andrés Benito Faure
 8806. Calatayud. — Luis Saló Montón
 8807. Calatayud. — Vicente Martín Marcos
 8808. Casetas. — Joaquín Genzor Sierra
 8809. Caspe. — Agustín Valle Jordán
 8810. Caspe. — Alejandro Bielsa Carceller
 8811. Caspe. — Domingo Montañés Navales
 8812. Caspe. — Leonardo Sanz Latre
 8813. Caspe. — José Sanz Latre
 8814. Caspe. — Agustín Rabinal Pelendrel
 8815. Caspe. — Francisco Sancho Poblador
 8816. Caspe. — Joaquín Villacampa Vidal
 8817. Caspe. — Vicente Baile Albareda
 8818. Caspe. — Manuel Buisán Borruey
 8819. Escatrón. — Juan Ureña Bases
 8820. Fabara. — José Altadill Jorné
 8821. Fabara. — Ramón Olivé Lahoz
 8822. Fayón. — Joaquín Solé Anglés
 8823. Fayón. — Pablo Andrés Cervelló
 8824. Fuentes de Ebro. — Pablo Calvo Coscolluela
 8825. Garrapinillos. — Jesús Salas Anclergues
 8826. La Almolda. — José Marín Zaballos
 8827. La Joyosa. — Leoncio García Benedicto
 8828. Manchones. — Antonio Marín Saz
 8829. Nonaspe. — José-María Roch Pauleja
 8830. Orés. — Desiderio Cortés Larraga.
 8831. Remolinos. — Antonio Domínguez Lora
 8832. San Juan de Mozarrifar. — Modesto Sancho Gil
 8833. San Juan de Mozarrifar. — Francisco Martín Gracia
 8834. San Juan de Mozarrifar. — Basilio Gracia Domenche
 8835. San Juan de Mozarrifar. — Mateo Gracia Serrano
 8836. Sos del Rey Católico. — Sixto Tenco Mehoz
 8837. Tabuena. — Escolástico Román Adán
 8838. Torrijo de la Cañada. — Angel Martínez Yuba
 8839. Utebo. — Adolfo Sánchez Tame
 8840. Villalengua. — Crescencio Lapeña Miel
 8841. Villanueva de Gállego. — Antonio Sarto Querol
 8842. Villanueva de Gállego. — Luis Letosa Bernal
 8843. Villarreal. — Francisco Gimeno Ros
 8844. Zuera. — Francisco Escanero Palacio
 8845. Zaragoza. — Pedro Serrano Traid
 8846. Zaragoza. — Jesús Benito Vallejo
 8847. Zaragoza. — Cecilio Benito Vallejo
 8848. Zaragoza. — José Salvador Blesa
 8849. Zaragoza. — Eliseo Pérez Asín
 8850. Zaragoza. — José Santolaria Pellicer
 8851. Zaragoza. — Conceso Alvarez Melgar
 8852. Zaragoza. — Francisco Nuez Magallón
 8853. Zaragoza. — Félix García Ascoz
 8854. Zaragoza. — Tomás González Guerrero
 8855. Zaragoza. — Ramón Hurtado Ferrer
 8856. Zaragoza. — Arturo Montón Arbués

DIA 5

8857. Zaragoza. — Julián Romeo Gracia
 8858. Zaragoza. — Angel Dorado Davadillo
 8859. Zaragoza. — Manuel Molina Uceda
 8860. Zaragoza. — Manuel Aguilar Mainar
 8861. Zaragoza. — Pascual Simón Bribián
 8862. Zaragoza. — José Pérez Fuertes
 8863. Zaragoza. — Manuel Solano Valenzuela
 8864. Zaragoza. — León Navas Gracia
 8865. Zaragoza. — Pascual Ondiviela Hernández
 8866. Zaragoza. — Mariano Garcés Barrao
 8867. Zaragoza. — Luis Palacio Sánchez

8868. Zaragoza. — Alberto Ordoús Santarromana
 8869. Alagón. — Jesús Valero Lorao
 8870. Biota. — José-Luis Aibar Garcés
 8871. Bujaraloz. — Angel Martínez Soláns
 8872. Calatorao. — Felipe Santander Felipe
 8873. Caspe. — José-Antonio Garrido Catalán
 8874. Caspe. — Manuel Escriche Catalán
 8875. Codo. — Francisco Ascaso Vale
 8876. Codo. — Francisco Tello Aina
 8877. Cosuenda. — Ildefonso Moro Serrano
 8878. Cosuenda. — Alejandro Cebrián Gracia
 8879. Cosuenda. — Pedro Tello Agudo
 8880. Cuarte de Huerva. — Clemente Bailo Muñío
 8881. Fuendejalón. — Angel Tolosa Rubio
 8882. Fuentes de Ebro. — José-María Berges Berges
 8883. Garrapinillos. — Bienvenido Blasco Magén
 8884. Garrapinillos. — Tomás Canosa Buil
 8885. Grisén. — José-Luis Peña Ramírez
 8886. Ibdes. — Pascual Esteban Solanas
 8887. La Almunia. — Luis Aguilar Capapey
 8888. Mallén. — Pablo González Calavia
 8889. Mequinenza. — Sebastián Domínguez Serrano
 8890. Monegrillo. — Máximo Bordetas Carreras
 8891. Monegrillo. — José-Antonio Bordetas Laguna
 8892. Monegrillo. — Enrique Cortés Montes
 8893. Ontinar del Salz. — Alfonso Sisamón Gracia
 8894. Paracuellos de la Ribera. — Jesús Calvo Alvarez
 8895. Sofuentes. — Angel Artieda Lacuey
 8896. Torralba de los Frailes. — Antonio Moreno Muñoz
 8897. Torralba de los Frailes. — Juan-José Randa Martínez
 8898. Torres de Berrellén. — Octavio de los Reyes Valero
 8899. Villadoz. — Miguel Funes Peinado
 8900. Calatorao. — Juan-José García Marco

DIA 6

8901. Ariza. — José-Eduardo Ramírez Andrés
 8902. Bujaraloz. — Rosendo Samper Genique
 8903. Cabañas de Ebro. — Domingo Hecho Alvarez
 8904. Calatayud. — Santiago Pardos Pérez
 8905. Calatayud. — Miguel Rausel Martínez
 8906. Calatayud. — Victorino Bueno Martín
 8907. Casetas. — Alberto Relancio González
 8908. Casetas. — Joaquín Izquierdo Beltrán
 8909. Casetas. — Agustín Tarragó González
 8910. Caspe. — Joaquín Royo Camas
 8911. Codo. — Jesús Gracia Salinas
 8912. Codos. — Pascual Romero Doñate
 8913. Escatrón. — Matías Gómez Cuevas
 8914. Fuendejalón. — Gregorio Robledo Viruete
 8915. Fuentes de Jiloca. — Jesús Sánchez Velilla
 8916. Gallur. — Antonio Baita Navarro
 8917. Garrapinillos. — Crescencio Gascón Vicente
 8918. Gelsa de Ebro. — Manuel Morelló Vidal
 8919. Gelsa de Ebro. — Manuel Abós Gonzalvo
 8920. Grisén. — Gregorio Pinilla Bielsa
 8921. La Almolda. — Julián Jaria Albarado
 8922. Langa del Castillo. — José Valero Gil
 8923. Léccera. — Manuel Gómez Calvo
 8924. Malón. — Marcelino García García
 8925. Mallén. — Raúl Gil Pablo.
 8926. Monegrillo. — Antonio Pérez Laguna
 8927. Munébrega. — Jesús Bueno Lozano
 8928. Murero. — Miguel Guillén Gil
 8929. Osera de Ebro. — Máximo Yagüe Sánchez
 8930. Orés. — Isaac Villa Otal
 8931. Quinto de Ebro. — Miguel Dobato Lorén
 8932. Remolinos. — Dionisio Pérez Garcés

8933. Sobradriel. — Emilio Rodrigo Pascual
 8934. Sobradriel. — Tomás Aragüés Guillén
 8935. Sobradriel. — Miguel Rodrigo Pascual
 8936. Tauste. — Ignacio Murillo Betoré
 8937. Torrijo de la Cañada. — Julio Melendo Melendo
 8938. Utebo. — Amado Gracia Galindo
 8939. Utebo. — Manuel Sanz Tenas
 8940. Villarroya del Campo. — Juan-Francisco Carrascón Tomás.
 8941. Villarroya de la Sierra. — Manuel Chavarría Cestero
 8942. Zuera. — Félix Mora Puyol
 8943. Zaragoza. — Timoteo López Torres
 8944. Zaragoza. — Manuel Vintaned Teresa
 8945. Zaragoza. — Antonio Pedraza Fernández
 8946. Zaragoza. — Jesús Aragón Tena
 8947. Zaragoza. — Francisco Ruiz Luchena
 8948. Zaragoza. — Domingo Gutiérrez Horna
 8949. Zaragoza. — Antonio Isarre Ibarra
 8950. Zaragoza. — Serafín Carbó Sancho
 8951. Zaragoza. — Mariano Meseguer Alcober
 8952. Zaragoza. — Pedro Aznar Royo
 8953. Zaragoza. — Eusebio Pellicena Durán
 8954. Zaragoza. — Angel Díez Andréu
 8955. Zaragoza. — José Aina Ortín
 8956. Zaragoza. — Alberto Serrano Vela
 8957. Zaragoza. — Gregorio Rodrigo Luesma

DIA 7

8958. Zaragoza. — José-Luis Salinas Clavero
 8959. Zaragoza. — Manuel Fraile Colás
 8960. Zaragoza. — José Palacios Rodrigo
 8961. Zaragoza. — Rafael Endós Artero
 8962. Zaragoza. — José Lacasa Pérez
 8963. Zaragoza. — Juan Carbonero Romero
 8964. Zaragoza. — Antonio Pérez Montalbán
 8965. Zaragoza. — Luis Martínez Miguel
 8966. Zaragoza. — Pascual Lamarca Ansón
 8967. Zaragoza. — Angel Paracuellos Lalanza
 8968. Zaragoza. — Luis Jarque Royo
 8969. Zaragoza. — José-Alberto Tejero Compáis
 8970. Zaragoza. — José Serrano Minguillón
 8971. Zaragoza. — Germán Navascués López
 8972. Zaragoza. — José Oriol Oriol Cairo
 8973. Zaragoza. — Cosme Gastón Marco
 8974. Zaragoza. — Valentín-Juan Ferruz Turón
 8975. Zaragoza. — José-Luis Sauras González
 8976. Zaragoza. — José Mimbuela Roche
 8977. Zaragoza. — Julián Bielsa Gaudes
 8978. Zaragoza. — Serafín González Rodrigo
 8979. Zaragoza. — Pascual Moros Esteban
 8980. Zaragoza. — José Cuenca Castelreanas
 8981. Zaragoza. — Antonio Duplá Aguilar
 8982. Zaragoza. — Feliciano Muñío Marcén
 8983. Zaragoza. — Martín Marín Masete
 8984. Agón. — Florentino Navarro Medina
 8985. Alcalá de Moncayo. — Pío Pérez Hernández
 8986. Cabañas de Ebro. — Armando González Leza
 8987. Calatayud. — José-María Serrano Calderón
 8988. Calatayud. — Mariano Pascual García
 8989. Calatorao. — Adíaz Cardiel Moreno
 8990. Calmarza. — Benito Escolano Pérez
 8991. Caspe. — Miguel Royo Abella
 8992. Epila. — Atilano Bernad Embid
 8993. Escatrón. — Juan Molina Rodríguez
 8994. Fuendejalón. — Pascual Vela Martínez
 8995. Gelsa de Ebro. — José Berenguer Pérez
 8996. Gotor. — Miguel Marni Roy

8997. Langa del Castillo. — Gregorio Quílez Funes
 8998. Langa del Castillo. — Juan-Pablo Valero Hernández
 8999. Lécera. — José-Manuel Casaos Mercadal
 9000. Mallén. — Juan Cerdán Borao
 9001. Mequinenza. — Juan Martínez Gracia
 9002. Mequinenza. — Angel de la Rosa Serrano
 9003. Muel. — Rafael Tobajas Bouzas
 9004. Munébrega. — Luis Andrés Navarro
 9005. Novallas. — José-Manuel Angós Ruiz
 9006. Orés. — Antonio Lana Lana
 9007. Pina de Ebro. — Arturo-Cirilo Vivar García
 9008. Puebla de Albortón. — Armando Rabinal Plou
 9009. San Juan de Mozarrifar. — Fernando Benito García
 9010. San Mateo de Gállego. — José-María Gil Calvo
 9011. Sigüés. — Tomás Mainar Pellón
 9012. Torralba de Ribota. — Romualdo Lasa Palomar
 9013. Villarreal. — Julián Romero Gimeno
 9014. Zuera. — Francisco Lasiera Herradón
 9015. Zuera. — Angel García Quílez
 9016. Zaragoza. — Elías-Claudio del Pino Alonso

DIA 9

9017. Zaragoza. — Julio Bernal del Olmo
 9018. Zaragoza. — Pedro Solanas Rodríguez
 9019. Zaragoza. — Lorenzo Cabrer Genovart
 9020. Zaragoza. — Luis Morales Millán
 9021. Zaragoza. — Santiago Corella Pueyo
 9022. Zaragoza. — José-María Mochales Almenara
 9023. Zaragoza. — Julián Juste Campos
 9024. Zaragoza. — Mariano Dueñas Martínez
 9025. Zaragoza. — Alejandro Asensio Martínez
 9026. Zaragoza. — Antonio Royo García
 9027. Zaragoza. — Manuel García Hernández
 9028. Zaragoza. — Máximo Calvo Olea
 9029. Zaragoza. — Sulpicio Blasco Pérez
 9030. Zaragoza. — Celestino Blasco Pérez
 9031. Zaragoza. — Fermín Narvajas Ruiz
 9032. Alagón. — Agustín Lahuerta García
 9033. Alborge. — Angel Pinos Sorrosal
 9034. Asín. — Benito Abadía Cortés
 9035. Brea de Aragón. — Manuel Díez Benedí
 9036. Cariñena. — Antonio Valios Gutiérrez
 9037. Cervera de la Cañada. — Florencio Rubio Martínez
 9038. Cervera de la Cañada. — Luis Giménez Giménez
 9039. Contamina. — José Granada Polo
 9040. Contamina. — Pedro Moros Tirado
 9041. Ejea de los Caballeros. — Juan Palacio Alastuey
 9042. Ejea de los Caballeros. — Gregorio F. Arduña Aznárez
 9043. Erla. — Juan-Antonio Berges Moliné
 9044. Fuentes de Jiloca. — Francisco Carrascón Cortés
 9045. Garrapinillos. — Jesús Millán Esteban
 9046. Lituénigo. — Emiliano Lapuente Jiménez
 9047. Lituénigo. — José Labarga Soria
 9048. Mainar. — Gregorio Sanjuán Funes
 9049. Mallén. — Carmelo Cembrano Buñuel
 9050. María de Huerva. — Dionisio Sánchez Puértolas
 9051. Mequinenza. — Jorge Roca Pérez
 9052. Mequinenza. — Antonio Vidallet Ibarz
 9053. Muel. — Jesús Saz Sánchez
 9054. Pina de Ebro. — José Horta Artigas
 9055. Sástago. — Antonio Soriano Sandeo
 9056. Tarazona. — Ramón Pérez Carcavilla
 9057. Tarazona. — Florentino Lavilla Villar
 9058. Tarazona. — Horacio Arrechea Atcheverri
 9059. Tarazona. — Miguel Gracia Vallejo
 9060. Tarazona. — Jenaro Córdova Vela
 9061. Tarazona. — Vicente Vijuesca Garcés

9062. Tarazona. — Santiago Mañero Rubio
 9063. Tauste. — Fernando Lostalé Gil
 9064. Uncastillo. — Joaquín Pueyo Viertola
 9065. Villar de los Navarros. — Miguel Muñoz Gracia

DIA 10

9066. Alfamén. — José Campos Azcárate
 9067. Alhama de Aragón. — Cristóbal Mejías Ruiz
 9068. Atea. — José Guillén Martínez
 9069. Calatayud. — Jesús Alcalde Hernández
 9070. Calatorao. — Domingo Borque Casas
 9071. Calmarza. — Benito Escolano Pérez
 9072. Casetas. — Miguel Gay Villa
 9073. Casetas. — Inocencio Gascón Mateo
 9074. Casetas. — Julián Ruiz de Apodaca Anterasa
 9075. Caspe. — Manuel Hernández Rivas
 9076. El Burgo de Ebro. — Antonio Salvador Berges
 9077. Epila. — Pascual Bernad Ondiviela
 9078. Farlete. — Pascual Crespo Puértolas
 9079. Farlete. — Andrés Alfranca Escuer
 9080. Fayón. — Felipe García Rodero
 9081. Gallocanta. — Paulino Vicente Prieto
 9082. Gallur. — Alejandro Pasamar Bonilla
 9083. Garrapinillos. — Juan Herrera Mayor
 9084. Godojos. — Jesús Cebolla Esteban
 9085. Gotor. — José Asensio Gaspar
 9086. La Almolda. — Angel Albalá Puy
 9087. La Puebla de Albortón. — Francisco Langa Langa
 9088. Lécera. — Domingo Casaos Turón
 9089. Luna. — Saturnino Bandrés Pérez
 9090. Luna. — Francisco Bandrés Pérez
 9091. Luna. — Constancio Lafuente Llera
 9092. Luna. — José Auna Castillo
 9094. Mallén. — Inocencio Lago Barea
 9093. Mainar. — Antonio Tomás Soler
 9095. Mallén. — Francisco Cerdán Calavia
 9096. Mequinenza. — Manuel Arguedas Pinilla
 9097. Mequinenza. — Santiago Llop Ferrán
 9098. Mequinenza. — José-María Cos Ballverdú
 9099. Mequinenza. — Ismael Navarro Cuchi
 9100. Orés. — Lorenzo Arruey Villa
 9101. Pinseque. — Marcelino Alvarez Fauro
 9102. Sierra de Luna. — José Berges Samitier
 9103. Tarazona. — Gumersindo Ruiz Magallón
 9104. Tauste. — Serafín Pellicer Trullenque
 9105. Torrijo de la Cañada. — Antonio Muñoz Palacín
 9106. Uncastillo. — Pedro-Juan Caudevilla Labe
 9107. Utebo. — Francisco Madrid Mateo
 9108. Villafeliche. — Narciso Gracia Tolosa
 9109. Zaragoza. — Jesús Arqued Fernández
 9110. Zaragoza. — Salustiano Vera Perales
 9111. Zaragoza. — Tomás Dueñas Sanjuán
 9112. Zaragoza. — Julián Pisa Valencia
 9113. Zaragoza. — Santiago Martínez García
 9114. Zaragoza. — Angel Sacacia Roche
 9115. Zaragoza. — Mariano Puyod Salafanra
 9116. Zaragoza. — Florencio Cecilia Benito
 9117. Zaragoza. — Manuel Torres León
 9118. Zaragoza. — Jaime Buxeda Fleta
 9119. Zaragoza. — Jesús-Julián Vicente Gállego
 9120. Zaragoza. — José Campos López
 9121. Zaragoza. — Hilario Castillo Bazán
 9122. Zaragoza. — José-Alberto Roche Tejedor
 9123. Zaragoza. — Pedro Aznar Paracuellos
 9124. Zaragoza. — Vicente Morales Gil
 9125. Zarogaza. — José Gracia Benito
 9126. Zaragoza. — José Ballarín Castán

9127. Zaragoza. — Mariano Fuertes Gómez
 9128. Zaragoza. — Angel Ara Bescós
 9129. Zaragoza. — José-Luis González Tolón
 9130. Zaragoza. — Manuel Royo Ubieto
 9131. Zaragoza. — José Ibor May
 9132. Zaragoza. — Emilio Schumacher Encina

DIA 11

9133. Zaragoza. — Pedro Arbiol Magdalena
 9134. Zaragoza. — Jorge Ferrer Ainsa
 9135. Zaragoza. — Antonio López Betrián
 9136. Zaragoza. — Antonio Prieto Carrozas
 9137. Zaragoza. — Julio Clúa Cebrián
 9138. Zaragoza. — Joaquín Villalba Villarroya
 9139. Zaragoza. — Luciano Murillo Indarte
 9140. Zaragoza. — Valero Salvador Andaluz
 9141. Zaragoza. — Rafael Pina Royo
 9142. Zaragoza. — Vicente Lagraba Gargallo
 9143. Zaragoza. — Amador Giménez Carbonell
 9144. Zaragoza. — Manuel Bayo Roige
 9145. Zaragoza. — César Pérez Capapey
 9146. Zaragoza. — Manuel Serrano Gómez
 9147. Zaragoza. — Manuel Pardillos Vázquez
 9148. Zaragoza. — Félix Salvador Ortiz
 9149. Zaragoza. — Florencio Soriano Lázaro
 9150. Zaragoza. — Angel Aranda Sanmartín
 9151. Alagón. — Rafael Castiñeiras Sanz
 9152. Albeta. — Jorge Arcega Clavería
 9153. Albeta. — José Pellicer Tabuenca
 9154. Albeta. — Alejandro Chamorro Viamonte
 9155. Ambel. — José-Antonio Zapata Montorio
 9156. Ambel. — Juan-Andrés Berna Nadal
 9157. Atea. — Alejandro Vallejo Gonzalo
 9158. Bijuesca. — Manuel Soriano Lacarta
 9159. Borja. — Luis Zapata Bureta
 9160. Borja. — Domingo García Gómez
 9161. Borja. — Gonzalo Sanmartín Sanmartín
 9162. Borja. — José-Luis Tejero Tabuenca
 9163. Borja. — Rufino Zueco Remón
 9164. Borja. — Tomás Lahuerta Berges
 9165. Bureta. — Pascual Moreno Madruga
 9166. Calatayud. — Manuel Martín Simón
 9167. Calatayud. — Angel Pérez Romanos
 9168. Cartuja Baja. — Enrique Ferruz Izquierdo
 9169. Casetas. — Jesús Langarita Langarita
 9170. Daroca. — Miguel Vallejo Gracia
 9171. Epila. — Angel Simón García
 9172. Garrapinillos. — Víctor Buil Bona
 9173. Garrapinillos. — José Calvera Guillén
 9174. Garrapinillos. — José Gracia Bailera
 9175. Garrapinillos. — Manuel Pinilla Subías
 9176. Lumpiaque. — Tomás Adiego Lorente
 9177. Mallén. — Gonzalo Cembrano Buñuel
 9178. Mallén. — Feliciano Gómez Soffín
 9179. Monegrillo. — Basilio Campos Borraz
 9180. Navardún. — Eusebio Remón Castiello
 9181. Orcajo. — Pedro Marco Giménez
 9182. Osera de Ebro. — Jesús Sánchez García
 9183. Pastriz. — Antonio Gálvez Fajarnés
 9184. Pina de Ebro. — Manuel Casamián Royo
 9185. Pinseque. — José Gutiérrez Capapé
 9186. Remolinos. — Antonio Pérez Sanz
 9187. Sabiñán. — José-María Villalba Asensio
 9188. Sabiñán. — Constantino Tobajas Arenas
 9189. Santa Eulalia de Gállego. — José-María Miró Polo

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 6.173

CALATAYUD

El pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 1967, aprobó el índice de valoración de los terrenos enclavados dentro del término municipal, para el trienio de 1968, 1969 y 1970.

De conformidad con lo que dispone en el artículo 511 de la vigente Ley de Régimen Local, dicho documento, junto con la Ordenanza fiscal para la exacción del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados. Calatayud, 1.º de diciembre de 1967. — El Alcalde, Salvador Ibarra.

Núm. 6.174

CALATAYUD

El pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre del año en curso, aprobó la modificación de Ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan y a partir de 1.º de enero de 1968:

Tasa aparcamiento vigilado de vehículos.

Arbitrio sobre solares sin edificar.

Tasa por ocupación de la vía pública con vallas y andamios.

Tasa sobre toldos y marquesinas.

Tasa por ocupación de la vía pública con veladores.

Tasa sobre letreros, escaparates y anuncios en la vía pública.

Tasa sobre el vuelo de balcones y miradores.

Tasa por licencia para industrias callejeras y ambulantes.

Conforme dispone el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, los correspondientes expedientes se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados. Calatayud, 1.º de diciembre de 1967. El Alcalde, Salvador Ibarra Franco.

Núm. 6.175

C A S P E

En ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la enajenación del camión "Sava", matrícula Z-32.327, de propiedad municipal.

El pliego de condiciones aprobado queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de ocho días, a efectos de lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

El tipo de licitación es de 75.000 pesetas.

La garantía provisional de 1.500 pesetas.

La formalización del contrato deberá tener lugar dentro de los ocho días siguientes al de notificación de la adjudicación.

El vehículo se encuentra en las dependencias municipales y el expediente de subasta en la oficina de contratación, a disposición de los interesados, para su examen.

Las proposiciones se presentarán en dicha oficina durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado y acompañadas de la documentación prevenida. Los efectos de presentación durante los ocho primeros días, quedarán condicionados al resultado de la

información pública del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al plazo de presentación.

Caspe, 1.º de diciembre de 1967.— El Alcalde, Alfonso Pérez.

Modelo de proposición

Don de años, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, y con documento nacional de identidad número, expedido el de de 196, enterado de los pliegos de condiciones, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la enajenación del camión "Sava", matrícula Z-32.327, se comprometo a pagar por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma).

Núm. 6.158

EJEA DE LOS CABALLEROS

Aprobado inicialmente por la Corporación municipal el proyecto sobre construcción de aceras y acondicionamiento de calzadas en los barrios de Eras Altas, Cuco, Corona y La Llana, de esta villa, con presupuesto de 1.497.133,32 pesetas, se somete el mismo a información pública durante el plazo de un mes, según se establece en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán formularse en el plazo indicado.

Ejea de los Caballeros, 27 de noviembre de 1967, — El Alcalde, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones